



PROCEDIMIENTO | PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

EXPEDIENTE | **2860/2023/DOCE****NOTA INFORMATIVA**

DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO **PERSONAL LABORAL FIJO, DE 2 PLAZAS DE PORTERO TAQUILLERO (C2)** CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE JÁEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO

Una vez constituido el Tribunal, se procede a la calificación del Concurso de Méritos, con la baremación de los méritos aportados por los aspirantes, todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 12 de la Base Décimo Cuarta de la Convocatoria.

La puntuación total obtenida por cada aspirante, ha sido la siguiente:

| 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | DNI       | MÉRITOS PROFESIONALES | FORMACIÓN | TOTAL |
|-------------|-------------|--------|-----------|-----------------------|-----------|-------|
| Combarro    | Parras      | Mario  | *****158B | 0,00                  | 14,00     | 14,00 |
| García      | García      | Andrés | *****853M | 21,00                 | 14,00     | 35,00 |

Finalizada la baremación y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10 de la Base Décimo Cuarta de las que rige la convocatoria, se concede un plazo de **cinco días hábiles** para interponer reclamaciones, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

EL PRESIDENTE: Fdo. Pedro Merino Martín  
LA SECRETARIA: Fdo. María Isabel del Pino Bueno